

## **ENMIENDA N° 3**

### **Licitación Pública Convenio Marco de Vehículos Pick-up**

**No: 008/ONCAE/CM-CV-006-2011**

Señores  
Oferentes  
Tegucigalpa

Estimados Señores:

Como es de su conocimiento se encuentra en curso el proceso de licitación pública para el Convenio Marco de Vehículos Pick-Up; la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, procurando desarrollar un proceso, competitivo y que presente igualdad de condiciones para todos los posibles oferentes ha tomado la decisión de posponer la fecha límite para presentación de propuestas, al igual que la apertura de las mismas.

Esta decisión ha sido tomada con el propósito de homologar los requerimientos de la licitación, en función de las oportunidades y ventajas que nuestro mercado ofrece. Al igual que permitir a los interesados contar con el tiempo necesario para preparar una propuesta conveniente.

Por lo anterior la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado apegándose al procedimiento establecido en la **Sección I, parte B “De los Pliegos de Condiciones”, numeral 7 “Enmienda de los Pliegos de Condiciones”**, hace del conocimiento de todos los Oferentes que se realice la modificación mediante la Enmienda N° 3 de las siguientes partes del Pliego de Condiciones:

Se modifica la fecha límite para presentación y apertura de propuestas. A partir de la emisión de esta enmienda se comunica a todos los oferentes interesados en participar en el proceso de licitación pública para Convenio Marco de Vehículos Pick-Up que se pospone la fecha de presentación de propuestas.

Mediante una nueva enmienda se estará notificando de la nueva fecha límite para presentación de propuesta, así como los cambios que surgen en el pliego de condiciones.

Agradecemos de antemano su atención.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de enero 2012

**Abogado Hector Martin Cerrato**  
Director ONCAE